

## ABORTISTAS Y PARTIDARIOS DEL ABORTO

*Raúl Madrid Ramírez\**

SUMARIO: 1. Aborto o infanticidio: ¿Dónde radica la diferencia? 2. El aborto como crimen de lesa humanidad. 3. Tú no has oído nada. 4. Carta a los diputados de la Democracia Cristiana. 5. Aborto y dignidad de la madre. 6. Aborto terapéutico I. 7. Aborto terapéutico II. 8. El aborto y la derecha. 9. Acostumbrarse al mal. 10. Los santos inocentes: Ayer y hoy.

El otro día conversaba con una amiga que se declara a favor de despenalizar el aborto. Se trata de una buena persona, que conozco además hace varios años. No es lo mismo estar a favor del aborto, que ser abortista –pensaba yo mientras escuchaba lo que me decía.

Hay partidarios del aborto que lo son justamente por ser buenas personas. Y es lógico. Si a usted, que no ha pensado mucho el tema porque apenas tiene tiempo de trabajar, cuidar de sus hijos y seguir vivo en la lucha cotidiana, le preguntan al pasar si permitiría que su hija muriera por causa de un simple conjunto de células, o si obligaría a la misma a soportar idéntico “cuerpo extraño” producto de una terrible violación, obviamente que va a responder que no. Es como si le preguntaran a alguien si ofrecería a un desconocido lo poco y nada que tiene para comer, o si caería voluntariamente al suelo para evitar que otro se azote la cabeza contra el pavimento.

Estos partidarios del aborto simplemente siguen su buen corazón; lo que ocurre es que están equivocados en las conclusiones. O, más bien, el modo de formular la pregunta los hace equivocarse, los lleva de la mano a barruntar la respuesta que está ya disimulada de forma mañosa en la pregunta, intentando explotar naturales sentimientos de compasión, que en sí mismos son nobles y buenos.

La pregunta es mañosa porque es abstracta. Y en abstracto uno siempre tiende a compadecer a todos. En abstracto, todos compadecemos al preso que tiene que pasar veinte años en la cárcel, porque nos ponemos en su lugar, nos imaginamos lo difícil y terrible que debe de ser estar veinte

---

\*Doctor en Derecho. Profesor de Fundamentos Filosóficos del Derecho, Facultad de Derecho. Universidad Católica de Chile.

años privados de libertad. Y tendemos a decir que es una cosa horrorosa. Sin embargo, el asunto se pone un poco distinto cuando nos explican por qué lo condenaron a veinte años de presidio –es decir, cuando deja de ser abstracto–: violación y posterior asesinato de una niña de tres años, arrojándola dentro de un saco todavía viva al mar, por ejemplo (este es un caso real).

En el caso del aborto es lo mismo. Por eso le interesa tanto al Gobierno hacer propaganda, para diseminar este mensaje. Es mucho más fácil empatizar con la vida o el bienestar de la madre que con la vida o el bienestar de la criatura en su vientre. ¿Por qué? Muy sencillo: porque la madre ya tiene aspecto humano, se comunica, expresa pensamientos y sentimientos, los mismos que tenemos nosotros. Este argumento se vende rápido.

Pero ¿y el pequeño ser que crece en su interior? –“Un conjunto de células, y punto” dicen los abortistas (es decir, los que creen que el aborto es una reivindicación en la lucha de los derechos de la mujer, por encima de cualquier otro, incluso la vida). Curioso argumento. Usted y yo también somos un conjunto de células, solo que nadie interrumpió nuestro proceso de multiplicación vital. ¿Eso los autoriza a matarnos? ¿Los habría autorizado en su momento? ¿Eso quiere decir que usted y yo estamos vivos gracias a que no había abortistas cerca? ¿Y esto es lo que pretenden que se reconozca en una ley, matar a gente como usted y como yo, antes de que podamos decir lo que estoy diciendo?

Es bueno recordar que esa indefensa criatura en el vientre materno tiene programado en su genoma desde el primer momento de su existencia no solo la altura que puede alcanzar –dependiendo de su fenotipo–, sino también hasta la capacidad que tendrá para tocar el piano, entre otras miles de condiciones y aptitudes. Pero, por desgracia para él, de momento no tiene aspecto reconociblemente humano, y eso le impide generar empatía. Para comprender cabalmente el problema del aborto no solo hay que ser sentimentalmente solidarios, sino que es preciso pensar, con argumentos, cuál es el estatus moral y jurídico de lo que las hembras humanas conciben y dan a luz.

Por esto es que quisiera llamar a todos los hombres y mujeres de buena voluntad que son partidarios del aborto en los casos de despenalización propuestos por el Gobierno (ojo, no a los abortistas, porque éstos, se diga lo que se diga, serán inmunes a cualquier argumento) a que se detengan un momento y piensen si detrás de esa conmisericordia abstracta no cabe también una compasión concreta, real, por las personas más débiles de nuestra sociedad; por ese silencioso “conjunto de células”, pero también por las madres reales, capaces de amar más allá de sí mismas, y a quienes, en lugar de hacerlas cargar con la muerte de su hijo, lo que debemos conseguir es acompañarlas, apoyarlas, y salvarlas de una pena que las va a seguir toda su vida.

## 1. ABORTO O INFANTICIDIO: ¿DÓNDE RADICA LA DIFERENCIA?

Leo en un periódico digital que Melissa Bowen, una mujer de treinta y cuatro años natural de Prince Frederick (Estados Unidos) enfrenta una condena de diez años de cárcel, después de admitir que en dos ocasiones dio a luz un niño en un baño, y que los ahogó a ambos en el excusado.

La madre de la imputada descubrió, en marzo de 2012, el cuerpo sin vida del primero de estos infortunados niños en la maleta del auto, el cual incluso tenía todavía su cordón umbilical. La horrorizada abuela llamó a la policía, que interrogó a Bowen. Esta sostuvo inicialmente que el niño había nacido muerto; lo que fue desestimado por los forenses, quienes determinaron que en realidad había nacido perfectamente vivo y sano, y había muerto por asfixia.

Posteriormente, la policía encontró otro cadáver de un pequeño recién nacido, en el interior de una maleta perteneciente a la acusada. La mujer fue procesada en octubre recién pasado por homicidio en segundo grado.

En sus descargos, expresó que ya tiene tres niños, y que carecía de medios económicos para realizarse un aborto, razón por la cual habría procedido a eliminar a los dos pequeños. A modo de justificación, sostuvo que consideró las acciones positivas destinadas a ejecutar los infanticidios como análogas a aquellas por las que se realiza un aborto (y, siendo el aborto legal en Estados Unidos, por analogía también legal el infanticidio cometido).

Hasta aquí la relación del caso.

Puede que usted, lector, se sienta tan espantado como yo, después de leer esto. Sin embargo, le tengo una sorpresa: el razonamiento de la imputada es totalmente correcto; los equivocados son los jueces.

Y la razón es muy simple: si se autoriza a eliminar al niño dentro de la madre, ¿por qué no se va a poder eliminar fuera? No hace falta ser muy inteligente ni muy erudito para advertir la lucidez de esta conclusión. Puede parecernos horrible –porque claro, del niño ya nacido tenemos experiencia sensible, y nos produce compasión–, pero es una consecuencia impecable de la premisa que permite abortar.

De hecho, la misma conclusión se está comenzando a hacer en el plano académico. Udo Schüklenk, profesor de la *Queen's University* de Ontario, considera moralmente aceptable causar la muerte a recién nacidos con discapacidad grave. Por su parte, un grupo de expertos en ética médica relacionados con la Universidad de Oxford ha asegurado que se debería permitir a los padres matar a sus hijos recién nacidos porque son “moralmente irrelevantes” y acabar con sus vidas no es diferente de abortarlos antes de nacer.

Los recién nacidos serían seres humanos pero no “personas” y por tanto no tendrían un derecho moral a la vida. Estos autores argumentan que el estatus moral de un infante sería equivalente al de un feto, en el

sentido de que ambos carecerían de las características que hacen posible el derecho a la vida de los individuos racionales y autoconscientes. Más que personas, los recién nacidos serían solo “personas en potencia”, por lo que tanto un niño en el vientre materno como un recién nacido serían ciertamente seres humanos, pero carecerían del derecho moral a vivir. Luego, habría seres humanos que no son personas, es decir, que no tienen derechos.

El infanticidio es una consecuencia lógica del aborto. La circunstancia de que esté fuera o dentro de la madre pasa a ser completamente accidental. Si las leyes norteamericanas permiten abortar, es cuestión de tiempo para que los jueces o los propios legisladores concluyan que no existe razón jurídica para prohibir el infanticidio. Solo quedará acordar hasta qué edad se puede matar a los niños... por el momento.

Cuando le pregunten qué piensa del proyecto de despenalización del aborto propuesto por la señora Bachelet, acuérdesese de qué va a terminar aprobando.

## 2. EL ABORTO COMO CRIMEN DE LESA HUMANIDAD

En noviembre de 2011 el diputado Tucapel Jiménez (PPD), molesto porque el entonces alcalde de Providencia Cristián Labbé había realizado un homenaje a Miguel Krassnoff –condenado por delitos de lesa humanidad–, ingresó a la Cámara un proyecto de ley cuyo primer trámite tiene lugar hoy martes. Su único artículo sostiene que quienes públicamente nieguen, minimicen o condonen, intenten justificar o aprueben los crímenes de lesa humanidad o genocidios cometidos, particularmente, bajo el régimen militar que gobernó Chile entre los años 1973 y 1990, serán castigados con pena de cárcel.

Para que nos entendamos, un crimen de “lesa humanidad” es definido por el Estatuto de Roma (1998) como cualquiera de los actos siguientes, cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque: a) Asesinato; b) Exterminio; c) Esclavitud; d) Deportación o traslado forzoso de población; e) Encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional; f) Tortura; g) Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado (confinamiento ilícito de una mujer a la que se ha dejado embarazada por la fuerza, con la intención de modificar la composición étnica de una población), esterilización forzada u otros abusos sexuales de gravedad comparable; h) persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género, u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional; i) Desaparición forzada de personas;

j) El crimen de apartheid; k) Otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física.

“Leso”, explica la Real Academia de la Lengua, significa que se ha recibido una ofensa o daño. “Lesada humanidad”, por lo tanto, supone que se trata de un crimen que, por su naturaleza aberrante, ofende, agravia o injuria a toda la humanidad en su conjunto –y no solo al afectado–; es lo que podríamos denominar un “crimen nefando”, es decir, indigno, torpe, del que no se puede hablar sin repugnancia y horror.

El proyecto arrastra un sinnúmero de problemas desde el punto de vista de la libertad de expresión de los ciudadanos, y concretamente en relación con un tipo específico de libertad de esta: la libertad de cátedra. Si el proyecto se aprueba, ningún historiador podrá disentir nunca de la versión oficial de la historia, cuestión que significa la mayor intervención del Estado sobre el pensamiento, y acarrea de paso la inutilidad de las universidades en todo lo que no estén de acuerdo con la versión dominante.

Lo único bueno de esta iniciativa, en mi opinión, es que, si se aprueba, impide con toda claridad seguir adelante con la tramitación del proyecto que legaliza la despenalización del aborto, pues se extiende a:

- (1) Todos los que nieguen, minimicen o condonen, intenten justificar o aprueben los crímenes de lesa humanidad o genocidios, es decir, la aniquilación sistemática y deliberada de un grupo humano, en este caso, los que pretenden eliminar al grupo compuesto por las personas no nacidas, en base a ciertas circunstancias (supuesta inviabilidad, violación, etc.).
- (2) Los que promuevan, defiendan o propongan el asesinato, el exterminio, la tortura, persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundado en razones de género. ¿Acaso las personas no nacidas no tienen una identidad propia, configurada por su carácter de seres humanos de extrema vulnerabilidad, en dependencia absoluta de la madre? ¿No torturan los métodos abortivos? Los científicos han demostrado que el feto siente tempranamente dolor, y que a las veinte semanas puede responder a él igual que un recién nacido.
- (3) Los que nieguen la maldad o realicen apología de otros actos inhumanos de carácter similar, que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física. Aquí está el núcleo del problema: está bien si queremos una sociedad donde los actos contrarios a la humanidad como un todo, es decir, contrarios al carácter humano, a la sensibilidad y compasión estén prohibidos (así como su apología), pero entonces hay que prohibirlos todos. No tiene sentido llamar a proteger un grupo, y luego aceptar el exterminio de otro. Esto es injusto y discriminatorio, y denota además

una comprensión ideológica de la sociedad. Por suerte esta propuesta del PPD viene a poner las cosas en su lugar.

### 3. TÚ NO HAS OÍDO NADA

Hoy martes 7 de julio, la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados votará la idea de legislar del proyecto que intenta despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo en tres supuestos. Lo más probable –según han adelantado algunos diarios– es que se apruebe por siete votos contra cinco, con el apoyo de dos miembros del Partido Demócrata Cristiano.

Así comenzó en España, en julio de 1985, con casi los mismos supuestos que el proyecto de Michelle Bachelet: violación, con posibilidad de abortar hasta las doce semanas de gestación, riesgo para salud física o psíquica de la madre (en cuyo caso no había límite de tiempo gestacional para realizar el aborto), y la supuesta inviabilidad del feto, que autorizaba hasta las veintidós semanas. La referencia a la salud “psíquica” de la madre fue lo suficientemente abierta para colar a través de ella, sin justificación alguna, la muerte de miles de infortunadas criaturas a manos de quienes tenían la obligación de cuidarlas.

Veinticinco años después (2010), se promulgó en la misma España otra ley, que consagró el aborto libre desde los dieciséis años de edad, y hasta las catorce semanas de gestación (hasta las veintidós en caso de riesgo para la madre), y en cualquier momento para graves anomalías del feto. Desde entonces, se han abortado casi dos millones de niños en la Madre Patria, que de “madre” le va quedando poco, según la estadística anterior.

Esta negra mancha de muerte, como una ponzoña viral, se expande una vez que se ha abierto la puerta. Se parte aceptándolo con pocas semanas de gestación, y después se lo va ampliando hasta casi eliminar las restricciones. En los casos más avanzados se usan técnicas excepcionales, como la llamada de dilatación y evacuación, o “aborto *por nacimiento parcial*”. El médico manipula al feto, para hacer salir primero sus piernas, hasta dejar adentro solo la cabeza, si así es necesario. Por último, se vacía el encéfalo por succión después de practicar una incisión en la base del cráneo. Frecuentemente, el bebé es extraído en pedazos y no se le administra de antemano ningún analgésico.

Pero la cosa no se queda ahí. Cuando un niño cualquiera nace prematuramente, se hace todo lo necesario para salvarle la vida. Si esto no es posible, recibe atención y cuidados necesarios hasta su deceso. Pero no para los niños que nacen con vida luego de ser abortados. Cada año en Europa, por ejemplo, los niños de veinte semanas de gestación que nacen vivos al momento del aborto, son abandonados hasta su muerte, sin cuidados de ninguna especie, luchando por respirar, muchas veces,

durante varias horas, o son asesinados por una inyección letal o asfixiados y luego arrojados a la basura con los otros desechos hospitalarios.

Acabo de leer un testimonio de un médico español, que recuerda de sus tiempos de estudiante en sala de partos: “una mujer, embarazada de cinco meses, estaba a punto de dar a luz, como parte de un aborto. El nacimiento era inminente, y los ginecólogos residentes ya estaban listos. La ginecóloga jefe de guardia, a punto de volverse a dormir, se acercó, y dijo a los residentes en voz baja, pero lo suficientemente alta para que yo la oyera: *si el bebé sigue respirando al salir, apretáis bien fuerte aquí en la tráquea hasta que deje completamente de respirar*. Y volviéndose hacia mí, me dijo: *tú no has oído nada*”.

Si le parece terrible lo que le estoy contando, no lo olvide, no mire para otro lado. Si cree que esto no va a pasar en Chile, haga el ejercicio de pensar por qué íbamos a ser tan especiales, por qué la pendiente se iba a detener, si no lo ha hecho en ningún país. La decisión de los diputados es muy importante, pero más importante es lo que hagamos a partir de ahora usted, yo, y todos nosotros, ese inmenso “nosotros” de personas con sentido común que comprenden intuitivamente que se trata de un crimen horroroso, a pesar de que sus partidarios traten de disfrazarlo de humanitario.

Estoy seguro de que interpreto a una gran mayoría de esos chilenos al pedirle a los honorables diputados que piensen bien en lo que van a hacer, especialmente a aquellos que se dicen cristianos, cuyo voto a favor resultaría incongruente. Ojalá todos abandonemos el miedo, o la pereza, o el egoísmo, y hablemos fuerte y claro a partir de ahora para pedir la suspensión de esta barbaridad. Al menos, así no podrán excusarse después diciéndose mutuamente *tú no has oído nada*.

#### 4. CARTA A LOS DIPUTADOS DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA

Estimados legisladores de la Democracia Cristiana:

Había pensado escribirles una carta formal, bien fundada en argumentos racionales, para pedirles que el martes 4 de agosto a las seis de la tarde rechacen las causales de despenalización del aborto propuestas por el gobierno de Michelle Bachelet.

Pero la verdad es que ustedes deben de estar hasta el gorro de escuchar argumentos.

Imagino que habrán atendido una y mil veces las razones de los grupos pro-vida, y también aquellas de los que abogan por la “libertad de decidir”. Imagino también que tendrán el alma un poco tironeada, por la lealtad a su coalición política, y la fidelidad a la fe que profesan.

Por eso es que en esta carta quiero hablarles de ustedes, no de los niños que piensan asesinar.

Este martes 4 de agosto de 2015, honorables diputados, tienen ustedes una reunión con la historia, y creo que es un deber hacérselo presente, para que lo tengan bien claro cuando tomen su decisión final. Hagan lo que hagan, la historia los está esperando. Ustedes han caído en esas raras encrucijadas de la vida en que ningún curso de acción va a pasar inadvertido, y cada uno tiene consecuencias de la mayor gravedad. La vida los ha esquinado hasta obligarlos a tomar una de las decisiones más importantes de toda su existencia.

Este martes, cuando se vote, podrán rechazar o aprobar. Con dependencia de lo que hagan, serán directamente responsables de la muerte de muchos, o de la vida de muchos. ¡Qué responsabilidad tan terrible! No quisiera llevar sobre mis hombros un peso como este. Si deciden, en ese momento crucial, aprobar esta ley, me pregunto si se habrán detenido a pensar qué será de ustedes cuando los años vayan pasando, abandonen el servicio público, y se acerque el momento de entregar este pobre cuerpo terreno para rendir el alma al Dios que ustedes aman con un amor tan decidido que los llevó incluso a declararlo en el nombre de su partido político.

Los viejos son frágiles, porque se están haciendo ligeros para poder marcharse. Es una edad donde el tiempo es largo para meditar, dicen, porque el alma está sola y hace cuentas antes de despedirse. ¿Habrán tenido tiempo, en la vorágine de las presiones y de las inmediateces, de meditar cómo pueden ser los últimos años de un cristiano que ha colaborado con la muerte de miles de inocentes, que se lleva a la tumba todas esas vidas silenciosas que no alcanzaron siquiera a pronunciar el nombre de Cristo?

Cuando ustedes sean mayores, en cualquier caso, esa ley se habrá hecho muy distinta. Se habrá hecho enormemente más poderosa, alimentada por el desprecio a la vida humana que tanto regocija a los enemigos de Dios. Casi no contendrá requisitos para ejecutar el aborto. Acuérdense de estas palabras, cuando llegue el momento. Y habrá traído consigo otras conductas hermanas, como las plagas de Egipto, como ha ocurrido en la vieja Europa que nos regaló la fe, y que hoy es un cadáver moral. Vendrá la eutanasia, vendrá el infanticidio, vendrá la Caja de Pandora abierta de par en par, con sus alas negras extendidas sobre el territorio largo y oscurecido de esta Patria melancólica.

Honorables diputados de la Democracia Cristiana: ¿están seguros de que quieren esto para ustedes y para la tierra que les dio la sangre? Ustedes, como cristianos, me entenderán si les digo que cada niño muerto en esta barbarie que está en sus manos evitar será una nueva crucifixión del Cordero; solo que esta vez por vuestra causa. Cada vida segada será una y mil veces la muerte de Cristo, y su sangre caerá sobre vuestras cabezas, como las treinta monedas de plata.

Es sobrecogedor pensar que, en un mundo ennegrecido por la soberbia y la indiferencia, cegado por la ambición de poder, donde la retórica

se amplifica y campea como un animal de mil cabezas por los medios de comunicación social y las redes, una criatura inocente y pura espera, indefensa, su ejecución.

Honorables diputados de la Democracia Cristiana, con el corazón les pido, ya que la inteligencia ha agotado sus fueros: no se hagan responsables de esta crucifixión, para que no les pesen después, en el alma, aquellos versos de Machado: “mujer arrinconada: mira que ya es de día / (¡Ay, ojos sin poniente por siempre en la alborada!) / Pero en tu vientre, pero en tus ojos, mujer mía, / la noche continúa cayendo desolada”.

## 5. ABORTO Y DIGNIDAD DE LA MADRE

¿Cómo se puede invocar la “dignidad humana” para producir la muerte de un niño que todavía no ha nacido? Aunque suene contrario al sentido común, es el argumento del proyecto de despenalización del aborto que presentó la señora Bachelet, el cual sugiere la eliminación de las criaturas concebidas apelando a “la dignidad de las mujeres como atributo inviolable”.

¿Qué le ha ocurrido a la noción de dignidad para que haya alguien que sostenga semejante cosa? La causa de la ruina de los grandes conceptos de la civilización occidental –como la noción de dignidad– puede buscarse en la negación de la existencia de verdades absolutas, con que nos vienen amenazando los postmodernos desde el siglo pasado. Si antes la dignidad representaba el valor intrínseco de la persona humana considerada esencialmente, ahora se la relaciona con los deseos e intereses circunstanciales de individuos particulares, sujetos que carecen de vínculos sustanciales entre sí, salvo el impulso a satisfacer su voluntad, y a exigir del Estado la garantía de dicho cumplimiento. Antes la dignidad moral era semejante al resplandor de la esencia del hombre, propia de todos los seres humanos e idéntica en cada uno de los individuos concretos. Esta dignidad era indicativa del valor intrínseco y permanente de cada hombre; expresión de aquello que nos era común.

La deconstrucción de la dignidad moral es un proceso que requiere la supresión de la posibilidad de este fundamento último del hombre. Cuando este proceso ha tenido lugar, la dignidad moral sufre una profunda mutación. Si no se puede hablar de algo esencial y común, la determinación de lo valioso queda en manos no de la inteligencia –por cuanto no sirve de nada llegar a proposiciones universales si se ha clausurado la posibilidad de definir–, sino de la voluntad. La voluntad es el verdadero protagonista de la escena moral contemporánea, bajo las denominaciones de “sensibilidad”, “libre desarrollo de la personalidad”, “derecho a la identidad”, “privacidad”, “autodeterminación”, etc. Las estructuras morales de la comunidad, y por supuesto las jurídicas, comienzan a ser reemplazadas por

estas nuevas exigencias, alrededor de las cuales se construyen y edifican las nuevas concepciones de los sistemas jurídicos.

Entendida la dignidad de un modo esencial, resultaba imposible (a) la existencia de un conflicto real entre el valor de dos individuos concretos, y (b) menos aún entre la dignidad de la madre y la del niño en su vientre. En el caso de la aparente oposición entre la dignidad de la madre y de la criatura en su vientre, dicha oposición es todavía menos posible, por cuanto la condición de madre otorga a la mujer una dignidad propia, que específica de un modo todavía más intenso el vínculo de protección que media entre ésta y el niño en espera de nacer. Esta posición convierte a la madre en garante de la seguridad de la pequeña vida que late en su interior. Así pues, debe entenderse que la estructura misma de la *ratio* implícita en la concepción de la dignidad moral esencial, hace imposible la relación entre los sujetos “madre” e “hijo” como un enfrentamiento, sino más bien todo lo contrario: como una relación de cuidado y de unidad. En esta concepción, que ha sido la sostenida por la civilización occidental desde sus orígenes, no hay cabida para la integración de la violencia en la relación maternal. La lógica del embarazo es una lógica del cuidado, fructífera, delicada; en ningún caso agresiva, reivindicadora o destructora.

¿Cómo se llega entonces a decir que la dignidad de la madre prima sobre la del hijo, aún reconociendo que el hijo es un ser humano? Mediante un argumento completamente ideológico: que el aborto resulta necesario para la igualdad de “género”, para que la mujer pueda tener “la misma dignidad que el varón”. El feminismo solo atiende a la supuesta lógica de dominación que se establece entre varón y mujer, para la cual el niño en el vientre materno es un instrumento al servicio del poder masculino, lo que justificaría el enfrentamiento de madre e hijo, y autorizaría su eliminación. Se trata de una lógica de guerra, por completo ajena a la estructura del vínculo maternal.

El aborto pasa a ser una herramienta de liberación del “género” femenino frente a la actividad opresiva de los varones; la lucha contra el poder de dominación masculino es más importante que la pérdida de una vida. Así es cómo el sexo y el embarazo se convierten en factores de violencia ejercida por las estructuras machistas, y el que paga el precio es la criatura inocente en el vientre materno.

El aborto aparece así como una cuestión de justicia moral para la dignidad de la mujer, que debe recuperarse. La perspectiva feminista, es decir, la perspectiva que intenta revertir la (supuesta) desigualdad, debe enfrentarse con una cultura predominantemente masculina. En consecuencia, todo el discurso en defensa del niño en el vientre materno pierde su vínculo con la realidad misma del embrión, y se transforma en una estrategia retórica que responde a oscuras estrategias de los hombres en su eterna lucha contra las mujeres.

Todo esto estaría muy bien si solo se tratara de juegos académicos, donde no se arriesgara la vida ni la integridad física de nadie; en especial si hablamos de alguien que no puede defenderse. Pero de las disputas académicas a ponerlo en práctica hay un largo trecho. La ejecución de estas conclusiones parece casi tan afiebrada como declarar que una raza es superior a otra, y luego comenzar a actuar según esa premisa. Suena conocido, ¿no?

Pero no se equivoquen: la gente todavía conserva el sentido común.

## 6. ABORTO TERAPÉUTICO I

Lo “terapéutico” es aquello que cura o alivia una enfermedad y sus síntomas. Este es su sentido etimológico, y también el sentido de la ciencia médica: devolver la salud, restablecer el equilibrio entre los principios del cuerpo para preservar la vida.

Por eso llama tanto la atención la expresión “aborto terapéutico”, ahora de última moda, por cuanto la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados acaba de aprobar esta causal para la despenalización del infanticidio intrauterino. La causal es todavía más curiosa, si se tiene en cuenta que todos los médicos suscriben el llamado “Juramento Hipocrático”, por el cual declaran que “jamás daré a nadie medicamento mortal, por mucho que me soliciten, ni tomaré iniciativa alguna de este tipo; tampoco administraré abortivo a mujer alguna. Por el contrario, viviré y practicaré mi arte de forma santa y pura”. ¿Cómo se puede llamar, entonces, “terapéutico” a un aborto? Parece un contrasentido: la terapéutica consiste en salvar vidas, no eliminarlas.

La expresión “aborto terapéutico” es, en realidad, una estratagema destinada a engañar a la opinión pública, con objeto de hacer pasar un procedimiento médico que es de suyo correcto y lícito, por un aborto, intentando colar, de esa manera, que existiría “algún caso” de “aborto” que es “bueno”, y hasta humanitario.

El argumento es el siguiente: se dice que, cuando pelagra la vida de la madre (ya sea por causa del embarazo, o por otra causa distinta de éste), el derecho debe proteger su vida y dignidad, y consecuentemente autorizar el aborto del niño para salvar la vida de la madre. Por esto sería necesario despenalizar el “aborto terapéutico”.

Este razonamiento es falso y tendencioso, por las siguientes razones:

- 1) No existiendo otra alternativa, es moral y jurídicamente lícito realizar acciones positivas destinadas a salvar la vida de la madre (inocular un medicamento, operar, etc.), aceptando que de esta acción se deriven dos efectos: uno que se busca (la salud de la madre) y otro que no se busca, pero se tolera (la eventual muerte del hijo). Esto es lícito

porque la acción del médico tiene por objeto salvarlos a los dos, no matar al niño. Dicho de otro modo: la única manera de salvar al hijo es salvando a la madre.

- 2) Lo anterior no es un aborto, ni menos terapéutico. Habría un aborto voluntario si la acción consistiera directamente en matar al niño, pero semejante cosa nunca puede ser propuesta como una medida terapéutica, no solo porque sería inmoral y antijurídico, sino también porque no tiene valor terapéutico.
- 3) Para realizar acciones positivas destinadas a salvar la vida de la madre en el caso propuesto, no se requiere de una ley de despenalización del aborto, porque ya está permitido con la legislación actual. Así lo reconoció el Presidente de la Corte Suprema, Sergio Muñoz, hace unos días en el informe que el máximo tribunal emitiera sobre el proyecto del Gobierno, al afirmar que “en la actualidad en Chile no se encuentra proscrito el aborto terapéutico propiamente tal”. Carece, por lo tanto, de sentido invocar razones terapéuticas para impulsar una ley de aborto.

Todo esto es relativamente fácil de entender. Basta mirar la ley vigente para darse cuenta de que el médico no solo tiene la potestad o derecho, sino también la obligación de actuar en estos casos para proteger la vida de la madre, porque de esa forma está actuando simultáneamente para proteger la vida del niño en su vientre. Lo que ocurre es que esto no es un aborto, porque lo que se busca no es la muerte del no nacido, sino la protección de la vida de ambos.

Y si es tan fácil de entender, ¿por qué hay abogados y hombres públicos defendiendo la consagración legal del “aborto terapéutico” que no es tal?

Porque esta es la forma de abrir la puerta legal al aborto de verdad, es decir, a situaciones en las que se actúa directamente sobre el niño, para darle muerte. Se trata de una estrategia ideológica: asociar el nombre de “aborto” a un procedimiento que es lícito, para instalar en el debate público la idea de que hay abortos que son buenos, y confundir al electorado y a la gente común.

¿Vamos a pisar el palito?

## 7. ABORTO TERAPÉUTICO II

Días atrás se defendía por las páginas de un periódico nacional el supuesto aborto terapéutico, preguntándose “¿cómo ha de proceder un médico en un caso de embarazo tubario? No hay manera de llegar a un parto viable; y de no intervenir, tanto la mujer como el embrión pueden morir. Suponiendo que la interrupción del embarazo tubario sea constitutiva de aborto, y dado que no hay otro tratamiento que matar al embrión, la

intervención médica estaría prohibida... Ante el absurdo de no salvar a quien tiene la posibilidad de sobrevivir –la mujer– y frente a la prohibición de causar de propósito un aborto, se abre como alternativa esperar a que la trompa se rompa al punto de que sea necesaria su extracción. Así, la acción terapéutica sería la remoción de la trompa y la muerte del embrión sería un resultado no perseguido como fin. ¿La solución correcta sería exponer a la mujer a ese riesgo y mutilarla?”.

La conclusión del autor es que tal cosa resulta absurda, pero que, a pesar de ser absurda, es lo que establece actualmente el artículo 119 del Código Sanitario, donde se dispone que “no podrá ejecutarse ninguna acción cuyo fin sea provocar un aborto”. De lo cual, se deduce, habría que modificarlo para dar cabida a esta cuestión humanitaria.

Sin embargo, aunque parezca sorprendente, la conclusión del autor es la misma conclusión a la que llega el artículo que considera absurdo.

Hay que entender, ojalá de una vez, que la muerte de un embrión originada en la acción terapéutica del médico destinada a salvar la vida de la madre no es un aborto. El problema radica en la palabra “aborto”, aplicada a esta situación. En un embarazo tubario no viable, el médico tiene la obligación de intervenir si el estado de la trompa va a afectar la vida de la madre. En tal caso, lo que debe hacer es no esperar a que dicha trompa se rompa y el embrión muera.

Un aborto es otra cosa muy distinta: se configura por la realización de acciones positivas por parte de alguien (que puede ser la madre o un tercero) destinadas a dar muerte al embrión. El aborto consiste en actos directos que se realizan sobre el feto, como cortarlo en pedazos, aplicarle ácido, ahogarlo, y toda la gama de sofisticados procedimientos que se utilizan hoy en día en los países donde se ha legalizado o despenalizado.

Por el contrario, la muerte del embrión por la acción del médico sobre el cuerpo de la madre, destinada a salvarla –y también, consecencialmente, salvar al niño– es un accidente que puede ser más o menos previsible, pero sin duda no es la causa final del acto del médico. Así pues, el concepto de aborto voluntario no es separable de la intención criminal. Pero en el acto de salvar a la madre, aceptando la posibilidad no buscada de la muerte del hijo, no hay intención criminal, sino todo lo contrario.

Este es el sentido del artículo 119, hoy vigente, cuando sostiene que no se podrá ejecutar ninguna acción cuyo fin sea el aborto: en otros términos, está diciendo que en ningún caso será lícito realizar acciones positivas, con intención criminal, para dar muerte al embrión, no que sea impropio salvar la vida de la madre si de ello deriva la muerte no deseada del niño en su vientre.

Lo que hoy se denomina “aborto terapéutico” en realidad no existe, ni ha existido nunca, porque es un contrasentido, algo así como decir “homicidio curativo”. El aborto, en cuanto intención de matar al embrión, es siempre, en todo caso, en toda circunstancia, un acto criminal, que

debe ser evitado por la sociedad, preocupándose por las mujeres que se encuentran en estado vulnerable.

La acción terapéutica del médico que obra sobre la madre, cuando ya no existe otra alternativa, cortando la trompa, o inoculando algún medicamento que trae como consecuencia la muerte del embrión no es un aborto, sino simplemente una consecuencia no buscada, que no se ha podido evitar, y que hoy es perfectamente lícita y legal.

Por esta razón, legislar para autorizar a los médicos a ejercer una acción terapéutica de este tipo es totalmente innecesario, y solo se explica por el interés de incrustar en nuestro ordenamiento jurídico la figura del “aborto terapéutico”, bajo la cual empezarán a colarse autorizaciones para, en lugar de actuar sobre la madre, se actúe directamente sobre el embrión, causándole la muerte.

Eso sí que será un aborto, pero no habrá nada de terapéutico en él, será un infanticidio encubierto, disfrazado, para que usted y yo nos quedemos tranquilos mientras en Chile se abre la puerta a esta acción nefanda, que trae además un enorme negociado, como se ha podido constatar a través de la prensa internacional.

Por eso, cuando en la Cámara de Diputados se debata el primer supuesto de despenalización del aborto propuesto por el Gobierno, acuérdesse: el aborto terapéutico no existe.

## 8. EL ABORTO Y LA DERECHA

Hace un par de semanas se suscitó por los medios de comunicación un fogoso debate sobre si el nuevo conglomerado de partidos de “derecha” debiera incorporar o no la exigencia de que sus integrantes estuvieran a favor de respetar la vida humana desde el momento de su concepción hasta la muerte, es decir, contrarios a cualquier tipo de aborto y eutanasia.

La cuestión, en realidad, fue una hábil jugada de algunos opinólogos, que llamaron la atención sobre el punto para luego intentar ridiculizar esta posición, imputándole “aislamiento”, y presionando a sus adeptos a “hacer una reflexión profunda” sobre el particular, so pena de hacer fracasar al naciente grupo, por seguir una postura “estratégicamente absurda”. En el mismo sentido, una destacada figura de la derecha liberal argumentaba –recogiendo la posta– que “todo el mundo sabe que yo estoy en contra del aborto, pero eso no es un impedimento para que yo me pueda juntar con gente que piensa distinto. Por el contrario, es de la esencia de la lógica política hacer alianzas y el tratar de desarrollar los puntos que nos unen y no los que nos dividen”.

A mí esto no deja de sorprenderme. Me sorprende que algunos políticos considerados “de derecha” todavía no se den cuenta de que su electorado está hasta el gorro de las ambivalencias, de las frases cautelosas, del borrar

con el codo lo que se escribe con la mano. Me abisma esta escandalosa voluntad de transformismo político, esa constante actitud de querer esconder los principios, parecerse a los del otro lado, pedir disculpas, decir que son, pero no son, aguándose en medias tintas hasta el paroxismo de la nada sonriente y estéril.

No hay que ser muy inteligente para advertir que el fenómeno responde a una actitud cobardemente estratégica, disfrazando o renunciando a los valores declarados para evitar sufrir la ofensiva de quienes han dominado la esfera pública y las redes sociales, buscando de ese modo apoderarse de los votos como si fueran un montón de manzanas al fondo del saco.

Pero esto no es la Política con mayúscula, sino un torpe remedo de algo que una vez fue noble. ¿Para qué se entra a la actividad pública si no es para intentar honestamente darle forma a un concepto del hombre y de la sociedad del cual uno se encuentra sincera y apasionadamente convencido? Pero claro, tener una visión del mundo que comunicar a los otros supone inexcusablemente la adopción de principios morales que no se transigen, porque son el límite, el *non plus ultra*, la base de la identidad y de la acción. Sin esto, no hay visión del mundo, pero tampoco hay política.

En el caso de que alguien, por el contrario, esté dispuesto a vender todo lo que valora o dice valorar por alcanzar el poder, ese alguien contradice abiertamente una de las leyes fundamentales de la política verdadera: buscar el bien común. Nadie que ceda todo su actuar al pensamiento estratégico está buscando el bien común, sino solo el beneficio propio y el de sus amigos. Hay una dimensión de la vida más allá de la cual ya no se puede especular sin perder la dignidad, el honor ni la virtud.

Para poder aliarse con otro conglomerado parece por lo tanto necesario tener una identidad definida en los asuntos fundamentales de la actividad política, como por ejemplo la defensa de la vida y, en general, la posición que ocupa el ser humano en la escala valórica. Esto vale para derechas e izquierdas, sin distinción. Solamente desde la identidad se puede calibrar la diferencia, y formar acuerdos o rechazar colaboraciones.

Así pues, si hay un sector de la llamada “derecha” que se encuentra dispuesta a allanarse a algún tipo de aborto, simplemente no se puede pactar con ellos. Se trata de otra derecha: económica, liberal, pónganle el nombre que quieran, pero es otra cosa, no se identifica ni se va a identificar con los que están dispuestos a jugarse la vida por defender la vida. Y si llegan a ser gobierno juntos, le tenderá miles de trampas, para seguir cediendo principios, porque en el fondo solo les interesa alcanzar el poder, para perpetuarse en él. Por eso están dispuestos, como afirmaba un novel político de un conglomerado reciente, a aceptar partidarios del aborto con tal de no perder apoyos en sectores liberales.

No sé usted, estimado lector, pero yo estoy cansado de esta forma de hacer política. Prefiero mil veces a los hombres de una pieza, los que no se amedrentan ni se arredran por los disgustos que provienen de defender

sus opiniones donde sea y ante quien se necesite, y de quienes estamos seguros de que luego no alzarán la voz para decir lo contrario de aquello que nos llevó a elegirlos en sus puestos.

Desde esta humilde tribuna, quisiera felicitar a la derecha que no está dispuesta a venderse por treinta monedas de plata, y, con la frente en alto, pone como condición la defensa del principio más básico de todos: la vida de los inocentes.

## 9. ACOSTUMBRARSE AL MAL

El otro día una alumna me contaba que había asistido a la exposición de un médico pro vida, es decir, un médico contrario al aborto, como deberían ser todos los médicos. Preguntada sobre qué le había parecido la conferencia, me contestó que muy bien, pero que el ponente había pasado algunas fotos que mostraban los cadáveres o restos de los niños abortados, y que dichas imágenes no la impresionaban, porque “ya se había acostumbrado a verlas”.

Sin proponérselo, mi alumna consiguió traducir en palabras una de las consecuencias más nefastas de las comunicaciones contemporáneas: al buscar sensibilizar a la opinión pública con la exposición del dolor ajeno, consiguen el efecto contrario. Idéntica consecuencia se produjo con la imagen del cadáver del infortunado niño sirio en una playa: al principio, provocó una reacción enorme en el público, pero después se convirtió en un icono tan omnipresente, que perdió su valor moral (y hasta los de *Charlie Hebdo* aprovecharon la imagen para hacer un inapropiado chiste).

Exactamente lo mismo ocurre con las frases de grandes filósofos, hombres de Estado o moralistas que son sacadas de contexto y diseminadas después a través de las supercarreteras digitales en forma de *memes* (igual de vacíos que frase de tarjeta *Village*, diría algún maduro adolescente ochentero). Pensamientos originalmente profundos, que expresaron en su momento contenidos largamente meditados, se transforman en píldoras de consumo rápido, filosofía *express*, aséptica, capaz de ser compartida por cualquier tendencia ideológica, porque su dosis de ciento cuarenta caracteres no alcanza a expresar bagajes intelectuales, formas de vida, ni posiciones morales coherentes.

Del mismo modo, el cuerpo sin vida del pequeño sirio pasó de ser una tragedia humana infinita, a convertirse –gracias a las pantallas “inteligentes”– en una instantánea más de un gigantesco *videoclip*, donde las escenas inconexas en realidad no significan nada, y podrían usarse indistintamente tanto para representar una canción del artista de moda como para vender helados. Idéntica suerte tienen las imágenes del aborto. Y sus partidarios lo saben: ellos nunca utilizan imágenes terribles, pero sin embargo jamás se olvidan de copiar las redes sociales, todas, en todo momento.

El efecto que mi alumna expresaba con la palabra “costumbre” es el resultado en primer lugar de una sociedad que no quiere saber de la existencia del sufrimiento, pero también de la distancia entre la realidad que acontece y la mediación de las redes informativas. Lo que realmente acontece está lejos; lo que llega a mi computador es una secuencia pasteurizada que libera mi conciencia moral cuando le pongo “me gusta”, o pinto mi perfil de Facebook con rayitas. Me viene a la mente un libro de Baudrillard, donde éste sostenía que la Guerra del Golfo no había ocurrido en realidad, porque los hechos verdaderos solo eran conocidos por los protagonistas, y el resto del mundo sabía solo lo que quería informar CNN; es decir, la guerra vivía en los medios.

Antes, el mal carecía de mediación. Lo experimentábamos directamente, en nuestro entorno, y no podíamos acostumbrarnos a él, o lo hacíamos de modo muy dificultoso (como los verdugos, que se emborrachaban para poder cumplir con su trabajo). Puede que no supiéramos del mal lejano, pero el real bastaba para conmocionarnos. Acostumbrarse al daño y a la maldad en tres dimensiones es mucho más difícil que rodeado del *Candy Crush*. Ahora sin embargo, que conocemos todos los horrores posibles a través de cápsulas luminosas que desaparecen al pasar el dedo por la pantalla, la maldad se transforma en una entidad abstracta, con la que podemos vivir tranquilamente sin que la conciencia nos moleste demasiado.

Así pues, todos esos niños abortados, desmembrados, inertes, con expresiones indefinibles en los rostros todavía en formación; todas esas vidas que no pudieron desplegarse por la voluntariedad de terceros, todos esos universos en miniatura que aguardaban por sus sueños, sus luchas, sus afectos, se convierten en nuestros teléfonos en material descartable, al que, de tanto verlos convertidos en entradas o *links* en el escaparate digital, los tomamos simplemente como cualquier otra información de la web: “perro perdido”, “casa en venta”, “las diez mejores películas del siglo”, etc.

Pienso que cada uno de nosotros debe hacer un esfuerzo para no caer en esta trampa. Ver mil veces el video de un asesinato no convierte el hecho en bueno, deseable, tolerable, o lo que ustedes quieran. Lo convierte simplemente en algo que, de tanto verlo, no nos impresiona. Sin embargo, la educación moral y la virtud consisten en conseguir actuar por principios, y no por impresiones. Mantengamos el espíritu despierto: nadie puede llegar a acostumbrarse nunca a la masacre de inocentes, y menos todavía si se hace institucional, como pretende el gobierno de Michelle Bachelet con su proyecto de despenalización del aborto.

## 10. LOS SANTOS INOCENTES: AYER Y HOY

Se acaba el 2015. Termina otro año con el país cautivo del gobierno más ideológico, mesiánico, obstinado e incompetente de nuestra historia po-

lítica, salvando quizás el de su padre espiritual, la Unidad Popular. Los ciudadanos, inquietos y confundidos, intentan celebrar las dos fiestas propias del mes zarandeados por la creciente inseguridad pública y el inefable paro (ilegal) de controladores aéreos, que afectó a más de 75.000 pasajeros, muchos de los cuales no podrán pasar la Navidad con sus seres queridos gracias al notable abandono de deberes por parte de la autoridad.

Escondido entre la Natividad de Cristo (la gran celebración espiritual de Occidente, junto con su Resurrección) y la fiesta laica del año nuevo, hay otro onomástico, que suele pasar inadvertido salvo para engañar a los despistados –como es tradición en los países hispánicos–: la fiesta de los santos inocentes. La conmemoración, a pesar de las chanzas de turno, no tiene nada de gracioso, pues consagra la memoria de los niños menores de dos años venidos al mundo en Belén, y sacrificados por orden del Herodes para eliminar a Jesús de Nazaret, recién nacido o a punto de nacer por ese entonces.

Como se dice en *De Symbolo*, un texto maravilloso de San Quodvultdeus, obispo de la diócesis de Cartago en el siglo V –que comparto ahora con ustedes–, ha nacido (en Navidad) un niño pequeño, un gran Rey, cuyo poder sobrepasa el de todo gobernante de este mundo. Los reyes magos son atraídos desde lejos por una estrella; vienen para adorar al que todavía yace en el pesebre, pero que reina y reinará al mismo tiempo en el cielo y en la tierra (*sicut in caelo et in terram*). Cuando le anuncian que ha nacido un Rey, Herodes –que representa a los gobernantes de este mundo– se altera, y, para no perder su reino, decide eliminarlo. Si hubiera creído en Él, estaría seguro aquí en la tierra y reinaría sin fin en la otra vida –comenta el obispo–.

Ni el dolor de las madres que gimen, ni el lamento de los padres por la muerte de sus hijos, ni los quejidos y los gemidos de los niños hacen desistir a Herodes de su propósito; está empeinado, quiere aplicar su mandato a toda costa, como si fuera una retroexcavadora que pasa por encima de todo: “matas el cuerpo de los niños, porque el temor te ha matado a ti el corazón. Crees que, si consigues tu propósito, podrás vivir mucho tiempo, cuando precisamente quieres matar a la misma Vida” –acota Quodvultdeus–. Pero aquél, fuente de la Gracia, pequeño y grande al mismo tiempo, que yace en el pesebre, aterroriza su trono mundano; actúa por medio del propio Herodes, que ignora sus designios, y libera las almas de la cautividad del demonio. El niño que nace ha contado a los hijos de los enemigos en el número de los adoptivos.

Los pequeños, entonces, sin saberlo, mueren por Cristo; los padres hacen duelo por los mártires que mueren. Cristo ha hecho dignos testigos suyos a los que todavía no podían hablar. “He aquí de qué manera reina el que ha venido para reinar. He aquí que el liberador concede la libertad, y el salvador la salvación. Pero tú, Herodes, ignorándolo, te turbas y te ensañas y, mientras te encarnizas con un niño, lo estás enaltecendo y lo

ignoras”, y continúa el sabio obispo “¡Oh gran don de la gracia! ¿De quién son los merecimientos para que así triunfen los niños? Todavía no hablan, y ya confiesan a Cristo. Todavía no pueden entablar batalla valiéndose de sus propios miembros, y ya consiguen la palma de la victoria”.

Hoy los santos inocentes no son niños de dos años que alguien podría confundir con el Mesías: son niños no nacidos, que representan, al igual que sus antepasados mártires, el signo del Cordero, lo vuelven a encarnar en el martirio del aborto, son Cristo una y mil veces, en este mismo momento, testimoniando su sacrificio con el suyo propio hasta el fin de la historia.

Los Herodes de hoy, como los de ayer, dueños del poder ejecutivo, legislativo y judicial, intentan también consagrar la muerte de los inocentes para conservar su potestad mundana, otorgando libertades ilícitas e inmorales al arbitrio de hombres (y mujeres, esto es lo más grave) duros de corazón. Aquí radica, probablemente, la causa por la que esta fiesta específica de los santos inocentes, hoy, aquí, en nuestro Chile herido por la tibieza de los hombres buenos, parece erguirse como la más importante de todas durante el moribundo 2015: nos recuerda, con el sacrificio de aquellos, cuánto podemos y debemos hacer para evitar regar la Patria y nuestras manos con la sangre de estos corazones puros. Por eso declaro y pido, con el obispo de Cartago, que “los mártires inocentes proclaman tu gloria en este día, Señor, no de palabra, sino con su muerte; concédenos, por su intercesión, testimoniar con nuestra vida la fe que confesamos de palabra. Por nuestro Señor Jesucristo”.